

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD	Lucena

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Agraz Osuna, Elena
2	Agraz Osuna, Jesús
3	Amaro Márquez, Sergio
4	Arroyo Serena, Carlos
5	Badea , Florentina Alexandra
6	Badea , Florín
7	Badea , Ionut Viales
8	Boutoil El Rhozlane, Yassine
9	Campos Calzado, Carmen
10	Campos Calzado, Juan Luis
11	Campos Pacheco, Ainhoa
12	Campos Pacheco, Gema
13	Cañete Cantero, Araceli
14	Cañete Cantero, José Manuel
15	Cañete López, Guillermo
16	Cañete López, Martín
17	Carrera Franco, Francisco de Paula
18	Cisneros Maillo, Juan
19	Cortés Carrasco, Andrea
20	Cortés Carrasco, Antonio
21	Cortés Carrasco, Manuela
22	Cortés Carrasco, Thalia
23	Cubillo Carrasco, Ariadna María
24	Dahiri Elhamsali, Noor
25	Durán Ruiz, Eva María
26	Echeverri Muñoz, Lorena
27	Egea Pérez, Araceli
28	Egea Pérez, Rosa
29	El Maaroufi , Islam
30	Galán Cáceres, Javier
31	Galán Cáceres, Mateo
32	García Pérez, Adrián
33	García Pérez, Joaquín
34	Ghitea Munteanu, Sofía Elena
35	Jiménez Moreno, Emma
36	Jiménez Moreno, Vega
37	Lara González, Martina
38	Lara González, Rafael
39	Lizaranzu Peñalver, Carla
40	Lizaranzu Peñalver, Irene

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14004521

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD	Lucena

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
41	Lizaranzu Peñalver, Paco
42	Lizaranzu Peñalver, Sofía
43	López Osuna, Araceli
44	Manjón-Cabeza Gutiérrez, Francisco de Paula
45	Marín Álvarez, Ángel
46	Moreno Gallego, Marcos
47	Moreno Gallego, Paula
48	Morillo Carmona, Blanca
49	Morillo Carmona, Mateo
50	Muti , Florina Denisa
51	Muti , Ionut Fernando
52	Muti , Mario Faraom
53	Olea Cantero, Ana
54	Olea Cantero, Teresa
55	Olea Fuentes, Jorge
56	Olea Fuentes, Marta
57	Patsura , Victoria
58	Ramírez Ortiz, Iván
59	Ramírez Ramírez, Carlos
60	Sáez Vázquez, David
61	Sáez Vázquez, Lola
62	Sánchez Delgado, Claudia
63	Sánchez Delgado, Rodrigo
64	Sánchez Galán, Carmen
65	Sánchez Galán, Chloe
66	Sánchez Galán, Lara
67	Servián Doblas, Araceli
68	Torres Muriel, Sergio
69	Urbano Santaella, Alba
70	Urbano Santaella, Pablo
71	Valcárcel Hurtado, Elías

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14004521

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD	Lucena

Nº		SUPLENTE	
		APELLIDOS Y NOMBRE	
1		Monroy Medrano, Cristian Antonio	
2		Eleyat Chorfi, Fátima	
3		Eleyat Chorfi, Gali	
4		Oubaik Tabidante, Hiba	
5		Cantero Montes, Adrián	
6		Gálvez Escudero, Triana	
7		Gálvez Escudero, Azahara	
8		Cañas López, Julio	
9		Castagliuolo Herrera, Adrián	
10		Castagliuolo Herrera, Diego Alejandro	
11		Mockus , Ricardo	

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14004521

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20
			

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE COMEDOR	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD	Lucena

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Lucena, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Fernando Hidalgo Cardador

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14004521

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20
			

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE AULA MATINAL	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD	Lucena

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Arroyo Serena, Carlos
2	Badea , Florentina Alexandra
3	Badea , Florín
4	Beato Parra, María Araceli
5	Boutoil El Rhozlane, Yassine
6	Cañas López, Julio
7	Carrera Franco, Francisco de Paula
8	Cisneros Maillo, Juan
9	Dahiri Elhamsali, Noor
10	Durán Ruiz, Eva María
11	Galán Cáceres, Javier
12	Galán Cáceres, Mateo
13	Gálvez Escudero, Azahara
14	Gálvez Escudero, Triana
15	García Pérez, Joaquín
16	Lara González, Martina
17	Lara González, Rafael
18	López Pérez, Irene
19	Mockus , Ricardo
20	Morillo Carmona, Blanca
21	Morillo Carmona, Mateo
22	Olea Fuentes, Jorge
23	Olea Fuentes, Marta
24	Oubaik Tabidante, Hiba
25	Ramírez Ortiz, Iván
26	Sáez Vázquez, David
27	Sáez Vázquez, Lola
28	Sánchez Galán, Carmen
29	Sánchez Galán, Chloe
30	Sánchez Galán, Lara
31	Toro González, Adrián
32	Toro González, Rubén
33	Tortosa Jiménez, Lucía María
34	Valcárcel Hurtado, Elías

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14004521

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE AULA MATINAL	
CURSO ESCOLAR 2021/2022	
CENTRO	14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD	Lucena
Nº SUPLENTE APELIDOS Y NOMBRE	
1	Badea , Ionut Viales

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14004521

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Lucena, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Fernando Hidalgo Cardador

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20
			

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - LECTOESCRITURA INFANTIL 5, 1º-2º
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD Lucena

Nº ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE	
1	Campos Calzado, Carmen
2	Gálvez Escudero, Azahara
3	Paredes Pérez, Daniel
4	Sánchez Delgado, Claudia
5	Urbano Santaella, Alba

Nº SUPLENTE APELLIDOS Y NOMBRE	
-----------------------------------	--

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Lucena, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Fernando Hidalgo Cardador

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - INGLÉS 3_5º-6ºPR
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD Lucena

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE
1	Campos Pacheco, Gema
2	López Osuna, Araceli

Nº	SUPLENTES APELLIDOS Y NOMBRE
----	---------------------------------

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Lucena, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Fernando Hidalgo Cardador

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - INFORMÁTICA PARA PRIMARIA 2º Y 3º CICLO PRIMARIA
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD Lucena

Nº		ADMITIDOS/AS
		APELLIDOS Y NOMBRE
1		Meza Martínez, Luciana
2		Ortega García, Miguel Ángel
3		Ortega Marín, Álvaro

Nº		SUPLENTES
		APELLIDOS Y NOMBRE

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Lucena, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Fernando Hidalgo Cardador

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - INGLÉS 1_INFANTIL-1ºPR.
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD Lucena

Nº		ADMITIDOS/AS
		APELLIDOS Y NOMBRE
1		Agraz Osuna, Elena
2		Agraz Osuna, Jesús
3		Campos Calzado, Carmen
4		Campos Calzado, Juan Luis
5		Eleyat Chorfi, Fátima
6		Eleyat Chorfi, Galí
7		Gálvez Escudero, Azahara
8		Gálvez Escudero, Triana
9		Oubaik Tabidante, Hiba
10		Ramírez Ramírez, Carlos
11		Romero Martos, Lucas
12		Sánchez Delgado, Rodrigo
13		Sánchez Paredes, Miguel Gabriel
14		Servián Arroyo, Álvaro
15		Urbano Santaella, Alba
16		Urbano Santaella, Pablo

Nº		SUPLENTES
		APELLIDOS Y NOMBRE

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14004521

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - INGLÉS 1_INFANTIL-1ºPR.
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD Lucena

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14004521

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Lucena, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Fernando Hidalgo Cardador

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - INGLÉS 2_2º-3º-4º PR.
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD Lucena

Nº ADMITIDOS/AS APELLIDOS Y NOMBRE	
1	Campos Pacheco, Ainhoa
2	Cantero Montes, Adrián
3	García Pérez, Joaquín
4	Olea Cantero, Teresa
5	Ortega Marín, Álvaro

Nº SUPLENTE APELLIDOS Y NOMBRE	
-----------------------------------	--

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Lucena, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Fernando Hidalgo Cardador

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14004521

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - PSICOMOTRICIDAD EN INGLÉS_INFANTIL Y 1º PR.
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD Lucena

Nº		ADMITIDOS/AS
		APELLIDOS Y NOMBRE
1		Amaro Márquez, Sergio
2		Campos Calzado, Carmen
3		Cañete Cantero, Araceli
4		Cañete Cantero, José Manuel
5		Cisneros Maillo, Juan
6		Egea Pérez, Araceli
7		Egea Pérez, Rosa
8		Marín Álvarez, Ángel
9		Olea Fuentes, Jorge
10		Ortega García, Hugo
11		Oubaik Tabidante, Hiba
12		Paredes Pérez, Daniel
13		Romero Martos, Lucas
14		Sáez Vázquez, David
15		Sáez Vázquez, Lola
16		Sánchez Delgado, Rodrigo
17		Urbano Santaella, Alba
18		Urbano Santaella, Pablo

Nº		SUPLENTES
		APELLIDOS Y NOMBRE

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20
			

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE

SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - PSICOMOTRICIDAD EN INGLÉS_INFANTIL Y 1º PR.
CURSO ESCOLAR 2021/2022
CENTRO 14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz
LOCALIDAD Lucena

Ref.Doc.: LisSolAdSupSerComDef

Cód.Centro: 14004521

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, el alumnado admitido deberá estar al corriente del pago de todos los recibos de los servicios complementarios de los que fuera usuario durante el curso escolar anterior para poder adquirir la condición de usuario.

En Lucena, a 29 de junio de 2021

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:Fernando Hidalgo Cardador

VERIFICACIÓN	CM/bq3qAITzOoYHRdAdcqTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/14
HIDALGO CARDADOR, FERNANDO Coord. 3E, 3G Nº.Ref: 0232773			29/06/2021 11:50:20